

## LA BURBUJA AUTONOMICA

01/10/2013

Enrique Miguel Sánchez Motos  
Administrador Civil del Estado

[http://www.expresioneconomica.org/opinion-210-LA\\_BURBUJA\\_AUTONOMICA](http://www.expresioneconomica.org/opinion-210-LA_BURBUJA_AUTONOMICA)

El termino “burbuja” ha tenido gran aceptación en su aplicación a situaciones sociales. Hace alusión a un globo transparente, cuyo contenido es meramente aire, y cuyas paredes son una membrana fina, muy volátil, con gran riesgo de estallar. Las burbujas, o pompas, de jabón son una buena imagen de algo que se hincha, que no contiene nada sólido y que rápida y bruscamente estalla y desaparece.

En nuestro país, la burbuja del ladrillo, por muy material que sean las construcciones, aludió a unos bienes, que brillaban como reflejo de una economía supuestamente pujante, cuyos precios se inflaron por procesos especulativos, sin aportar un valor real correspondiente. Cuando estalló, recordando a la crisis del 1929, de la cual las sociedades y los economistas habían supuestamente aprendido, dio lugar a una cadena de impagos, quiebras y ruinas que afectaron a una parte importante de la economía y que dejaron un panorama de paro y miseria.

En paralelo, la burbuja financiera, haciendo el efecto del jabón, contribuyó, creando una liquidez desaforada, a sostener a la burbuja del ladrillo especulativo. Cuando se cerró el grifo de la financiación, la dejó sin sustento, creando un caos en la economía española, debido al importante peso que el sector construcción y sectores vinculados representaban en el PIB.

Hoy se usa también el término burbuja para aludir al exceso de cargos políticos o a las ideas irrealizables, económicamente, como por ejemplo las de Podemos. Todas las burbujas sociales son peligrosas pues carecen por definición de sustrato sólido. Hoy, **nuestro país, se encuentra ante la más grave de su existencia, la burbuja autonómica**, la burbuja generada por el Estado de las Autonomías.

La Constitución de 1978 quiso ser un gran ejemplo de convivencia y apertura pero entre sus muchos aciertos incurrió en un enfoque irreal de las relaciones entre los territorios de España, al establecer un marco demasiado abierto que ha debilitado gravemente la cohesión nacional y que ha impulsado, sin excesiva prisa pero sin pausa, al Estado hacia su desintegración.

**Esta burbuja se fue manifestando y creciendo, poco a poco**, expandiéndose por las CC.AA y sustentada por el énfasis en lo particular. De ello se derivaron **efectos emocionales**, que afectaron al sentimiento de

unidad nacional, y **efectos económicos**, que crearon trabas locales, que dificultaban la actuación de las empresas cuyo ámbito de operación superara el de una sola Comunidad Autónoma. Prueba de ello es que en 2013 ha habido que aprobar una ley de Unidad de Mercado, que por cierto está recurrida por Cataluña y ¡por Andalucía!

Durante bastante tiempo, **cuestionar la deriva que tomaba el Estado de las Autonomías se consideró equivalente a rechazar la democracia** dando lugar a que la burbuja autonómica se fuera incrementando, sin oposición, porque lo políticamente correcto era el énfasis en lo local. Hubo algunos valientes, como Boadella, que dieron la cara pero realmente fueron apenas una minoría, valiente y valiosa, pero minoría. Otros, en el ámbito político, hicieron críticas moderadas pero el sistema no dejaba mucho sitio para “versos sueltos” y, en conjunto, pocas fueron las voces discrepantes con el desarrollo de la burbuja autonómica. El resto no quería ser tan beligerante para no ser tildado de facha.

**Afortunadamente, ese mirar para otro lado está hoy en un proceso de cambio acelerado** debido a que la Generalidad catalana ha planteado un órdago al Estado pero ello, a la vez, quiere decir, desafortunadamente, que la burbuja autonómica está muy crecida.

**Las autonomías se presumían como una forma de organización** que, mediante la descentralización y la asunción de responsabilidades, **mejoraría la eficiencia** del gasto público. Sin embargo, ello no se ha cumplido en general y son múltiples los ejemplos de endeudamiento injustificado y de despilfarro.

**La burbuja aún no ha estallado. Sigue engordando.** El recurso del Gobierno y la subsiguiente suspensión por parte del Tribunal Constitucional de la ley de Consultas y la convocatoria de consulta, aprobada por el Parlamento y la Generalidad de Cataluña, no quiere decir que la burbuja se haya desactivado.

**¿Qué ocurrirá si** la Generalidad, a pesar de todo, saca las urnas a la calle el 9 de noviembre? ¿Intervendrá la Fuerza Pública para cerrar los colegios abiertos o haciendo dejación de autoridad mirará para otro lado? ¿Qué ocurrirá si hay desordenes públicos? ¿Qué ocurrirá si la Generalidad continúa impulsando el proceso independentista con el dinero público? **La burbuja seguirá inflándose.**

¿Y si la Generalidad convoca elecciones y los partidos presentan opciones claras a favor y en contra de la independencia, cosa que es absolutamente legal y legítima? ¿Y si ganaran claramente los independentistas? La burbuja estaría a punto de estallar. ¿Qué hará el Gobierno? ¿Qué hará el Congreso? ¿Qué harán los partidos de ámbito nacional?

**En ese momento, pinchará la burbuja** y no habrá más remedio que tomar decisiones pero ¿en qué sentido?

**Una opción** pasa por ofrecer, como alternativa a la independencia, la creación de una **Confederación de Estados soberanos**, de momento Cataluña por un lado y por otro el resto de España, en el que se reconociera la competencia exclusiva de Cataluña en su ámbito lingüístico y educativo junto con un Concierto tipo el País Vasco. Obviamente en el Congreso de esa Confederación se usarían indistintamente el catalán y el castellano y, por ende, todas las demás lenguas “propias” del Estado, contratando a los correspondientes traductores. ¿Qué bandera tendría esa Confederación? ¿Qué himno? ¿Qué Presupuestos? ¿Qué competencias quedarían al Gobierno central? Probablemente menos que las que tiene actualmente la Unión Europea sobre sus Estados miembros.

Una modificación constitucional en esa línea, de esa envergadura, **además de su tremenda complejidad en forma y contenido**, conduciría de inmediato, o al poco tiempo, a reconocer como Estados al País Vasco, a Galicia y, por ende, a Baleares, Valencia, Andalucía, etc. Por otra parte, no quedaría cerrado el melón constitucional porque al hilo de ese marco ¿cuánto tiempo tardarían los catalanistas en promover el reconocimiento, como una Confederación alternativa, de los “**Paisos Catalanes, desde Andorra hasta Alicante**, incluyendo Baleares? **¿Se sentirían los catalanistas, después de un acuerdo de ese estilo, españoles?**

No parece muy lógico pensar que después del recorrido que se ha hecho hasta hoy, se pudiera desembocar en una España confederal en la que todos, milagrosamente se sintieran españoles, solidarios bajo la rojigualda y la Marcha Real.

Por tanto, la burbuja autonómica, una vez estallada, **no encontraría solución por ese camino**, que la llevaría a una situación de ingobernabilidad total. Tal vez, en ese caso, sería mejor abrir el melón de crear 17 Estados independientes o los que hiciera falta.

Reformas constitucionales de ese calado requerirían apelar a la soberanía del pueblo español para modificar la Constitución. Para evitarlo **puede haber la tentación política de intentar llegar a acuerdos, buscando vías jurídicas que eviten tener que llamar al pueblo español a referéndum** sobre temas tales como: conceder a Cataluña un Concierto Económico similar al del País Vasco; acordar una Normalización Lingüística más profunda que la actual; acordar el uso de las lenguas autonómicas en el Congreso, darle mayor representación internacional, con su propia bandera, transferirle la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, etc, etc).

Sin embargo, el horizonte que ha dibujado la Generalidad catalana es mucho más ambicioso y **difícilmente se contentarían con menos, que con crear, un Estado asociado**, amparado en su economía por la garantía internacional del resto de España. En todo caso, **sería una situación temporal**, similar al proceso que, desde 1978 hasta ahora, ha ido dando

lugar a la burbuja autonómica. Lamentablemente ese camino, si se lograra, sería pan para hoy y demasiada hambre para mañana. No vale la pena.

La única alternativa posible, la que requiere la gravedad de la burbuja, va por otra dirección: **efectuar modificaciones constitucionales importantes en Lengua y Educación** y, sobre todo, **enfaticar los valores de la Libertad y la Solidaridad como irrenunciables**. Todo ello, **sin dejar aparcado el derecho** a pensar diferente y, en particular, **a la posibilidad futura de la independencia**.

Las ideologías independentistas, todas respetables si no ejercen la violencia, **han utilizado dos instrumentos principales** para abrirse paso, primero, y consolidarse, después: **la lengua** como vehiculo identitario separador y **la educación** para subrayar una historia falseada y una cultura exclusiva que fundamentan el separatismo. A esos dos elementos habrá que enfrentarse cuanto antes para contrarrestar la burbuja autonómica.

Todos los españoles tenemos derecho a tener una lengua PROPIA, el español (o castellano) y algunos tienen derecho a dos: al español y a la lengua autonómica. Sin embargo, la realidad jurídica actual hace que **sólo tengan lengua propia, algunas Comunidades autónomas**, aunque la mitad, o más, de su población ni la dominan ni la hablen habitualmente. El resto de los ciudadanos del Estado **no tenemos lengua propia, tenemos lengua oficial** pero no propia. Esto debe acabar en el futuro.

**Las lenguas no pueden ser factor de separación sino de integración** ¿Por qué las respuestas oficiales de la Generalidad catalana tienen que ser exclusivamente en catalán? ¿Por qué en Valencia se tienen todas las calles que llamar “carrer”? Lo justo y lo equitativo sería que la mitad de los días se responda en catalán y la otra mitad en castellano y que el lado derecho de la calle se llame “carrer” y el izquierdo “calle”. Esas, o cualesquiera otras, fórmulas de buena voluntad permitirían superar el “conflicto” lingüístico que sólo aparece cuando hay alguien que tiene interés en que ese conflicto se manifieste.

Igualmente ocurre con la educación en temas históricos, geográficos y culturales. Se han creado barreras artificiales. **Y no sólo en las Comunidades con lengua “propia”**. Ha habido y hay pueblos de Andalucía donde en las fiestas populares las calles se engalanan **sólo** con la verde y blanca bandera andaluza, cuando tradicionalmente la que aparecía era sólo la española. ¡Menos mal que Andalucía no tiene lengua propia porque si no tal vez estuviera ya también pidiendo la independencia!

No se puede seguir así. Una Nación es ante todo un sentimiento de identidad, lo cual es un requisito sine qua non para la Solidaridad y la Libertad. Los sentimientos se crean y se mantienen en los pueblos a través de su historia, su cultura y sus signos. La educación tiene, en sus contenidos, que volver a ser coordinada a nivel central. **Hay que dar marcha atrás y modificar nuestra Constitución** estableciendo los

artículos 48 y 50 de la Constitución de la República de 1931: *“El servicio de la **cultura es atribución esencial del Estado**, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela **unificada**” (art 48). **“Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se concedan en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usara también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Artículo” (art.50)***

Después, unos **diez años más tarde** de implementadas estas disposiciones, a fin de que se creara un clima cultural sin marginaciones ni coacciones, **cabría poner en marcha una ley de Consultas**, que posibilitase que los habitantes de cada Comunidad manifestaran, democráticamente, su deseo o no de seguir integrados en España y, en caso, de que mayoritariamente optaran por la independencia, **habría que dársela**, eso sí, siempre respetando, también democráticamente, el deseo de cada provincia de separarse o no de España.

Asimismo habría que incluir, en casos de separación, **otra cláusula de que al cabo de otros diez años**, las provincias independientes consultarían a sus ciudadanos para que confirmaran si deseaban seguir independientes o si preferían reintegrarse en España. Estas cláusulas de serenidad y mesura, acordadas con las debidas garantías, no parecen excesivas si tenemos en cuenta que lo que estaría en juego sería la ruptura de la una unidad nacional de más de 500 años.

En ese periodo, sería necesario también abordar con realismo y serenidad el plano económico para concretar **cómo se debe materializar la solidaridad interterritorial**, cómo diferenciar los tributos locales de los del Estado, cómo acordar su distribución equitativa. Habría que mirar los ejemplos de otros países (Alemania, USA) para ver cómo encarrilan el reparto de fondos, la ordenación territorial económica, cómo cabe calcular las llamadas balanzas fiscales.

Alternativamente, habría que abordar, también con serenidad, el **impacto que la independencia de algún territorio, tendría en lo económico**, calificación internacional de su deuda pública, deslocalización posible de industrias y de sedes sociales de empresas, barreras aduaneras adicionales, etc.

Todas estas reflexiones permitirían que, al hacerse la consulta, los ciudadanos tuvieran suficiente información para pronunciarse sobre un tema tan complejo.

La futura Constitución, debería también dejar muy claro que somos una **nación**, que considera a todos los **ciudadanos iguales** y que por tanto el Gobierno central coordinará las actuaciones para que en ninguna CC.AA se pueda regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del ella y los demás españoles

Asimismo deberá resaltar como irrenunciables los **valores de la LIBERTAD**, lo que implica el respeto a la pluralidad, a la diversidad y la ausencia de coacciones y de **la SOLIDARIDAD** entre ciudadanos y territorios y, enfocada allende de nuestras fronteras, reconociéndonos además, ante todo, como **ciudadanos del mundo**.

Como dice Galán, *“lo que importa hoy no son los gestos, sino la gestión”*. Plantear todo esto **con claridad y, cuanto antes, será la mejor respuesta** ante la burbuja autonómica. De todo se puede y debe dialogar. Hay que tomar la iniciativa. **Hay que asumir que va a ser necesario refundar España** y canalizar todas las sensibilidades y tensiones que ha despertado y que despertará la burbuja autonómica.

En un contexto de orden y de respeto a la ley, el reto de la burbuja autonómica no ofrece otra alternativa que efectuar una revisión y modificación en profundidad de nuestra Constitución de 1978, a fin de que los españoles **tras un proceso de reflexión constituyente, podamos decidir donde queremos estar, qué España queremos**.